



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.

Visto lo solicitado, lo manifestado por el señor ministro de zona, y lo dispuesto por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1996- los alcances de la resolución n° 663/95 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón n° 1.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1996.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION